

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061216

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,766

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,766)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,320 y tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2016, se aprobaron las bases de contratación directa, las cuales fueron modificadas mediante acuerdo número 1,612, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016.
- III- Que se invitó el día 1 de noviembre de 2016, a GRUPO LOS TRES EL SALVADOR, S.A. DE C.V., AUTOCENTRO, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y AUTOMAX, S.A. DE C.V. y además se subió al sistema COMPRASAL, el día 3 de noviembre de 2016, retiraron términos, las personas jurídicas siguientes: TALLER DIDEA, S.A. DE C.V., GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., AUTOMAX, S.A. DE C.V., CENTRUM, S.A. DE C.V., y AUTOKIA, S.A. DE C.V.
- IV- Que el día 10 de noviembre de 2016, se recibió únicamente la oferta de GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y de haber revisado y analizado la oferta técnica y económica de la única empresa participante por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso CD-13/2016 AMST denominado “ COMPRA DE VEHICULOS PARA USO DE LA AMST ”, han recomendado adjudicarla parcialmente a GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los Ítems 1, 2 y 4, hasta por la cantidad de (US\$195,000.00), por cumplir con el puntaje requerido y el monto ofertado está dentro del presupuesto, asimismo declarar desierto el Ítem No. 3, ya que no fue ofertado.

Por lo tanto **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente la Contratación Directa CD-13/2016 AMST “COMPRA DE VEHICULOS PARA USO DE LA AMST”, a GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., los Ítems 1, 2 y 4, hasta por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$195,000.00), por cumplir con el puntaje requerido y el monto ofertado está dentro del presupuesto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO US\$	TOTAL US\$	CANTIDAD ADJUDICAR	PRECIO UNITARIO US\$	TOTAL US\$
1	PICK Up 4X4 cabina sencilla	3	23,950.00	71,850.00	2	23,950.00	47,900.00
2	PICK Up 4X4 doble cabina	2	26,100.00	52,200.00	4	26,100.00	104,400.00
3	Panelitos con asientos	6	-	-	-	-	-
4	Pick Up 4X2 cabina sencilla	1	21,350.00	21,350.00	2	21,350.00	42,700.00
TOTAL				145,400.00	-	-	195,000.00

2. Declarar desierto el ítem 3 con el fin de que se realice un nuevo proceso de compra, el cual se autoriza que se reinicie, de ser factible.
3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.
4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.
5. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero **JOSÉ EDUARDO MORALES**, Jefe de Transporte y Talleres de la Dirección de Administración, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese."''''"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL